



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31425/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el “Convenio de Reconocimiento de Trayectos formativos” a celebrarse entre esta Universidad y la Universidad Nacional de Avellaneda; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho convenio es implementar mecanismos de mutuo reconocimiento de trayectos de formación y/o créditos obtenidos por alumnos de las universidades intervinientes, comprometiéndose al desarrollo de las acciones en pos de posibilitar una efectiva articulación e integración horizontal y vertical del sistema de educación superior en América Latina y el Caribe, a fin de facilitar la movilidad estudiantil y la innovación curricular;

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63092 y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el “Convenio de Reconocimiento de Trayectos Formativos” a celebrarse entre esta Universidad y la Universidad Nacional de Avellaneda, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA.-